



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO  
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO  
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA7000	DAVID LOPEZ CARDONA	1010032235	447555
CA7001	OSCAR DE JESUS ALCALDE CAMPEON	7523524	447555
CA7002	DANIEL FERNANDO TORRES CORTES	1144030604	238696
CA7003	HECTOR FABIO SILVA GUERRERO	1097401424	238696
CA7004	JHON CLINTON GONZALEZ	1097037553	895110
CA7005	CAMILO AUGUSTO ORTIZ ACOSTA	13596798	447555
CA7006	DAGOBERTO LLANOS RAMIREZ	12193588	895110
CA7007	YULIANA VELEZ VANEGAS	1094885458	238696
CA7008	CESAR AUGUSTO LADIÑO BAÑOL	1094918726	238696
CA7009	DAVID JOSUE MONTILLA OVIEDO	28277270	895110
CA7010	GIBER TUBERQUIA ZAPATA	1039288085	895110
CA7011	VICTOR HUGO LEZCANO QUINTERO	1094961716	149185
CA7012	GILBERTO ROJAS	7518354	238696
CA7013	JOSE URIEL BARRERO TABARES	94450628	447555
CA7014	BRYAN DANILO ARMERO RIVERA	1094971921	447555
CA7015	JUAN PABLO LONDOÑO PILLIMUE	1004870126	447555
CA7016	YEINER ANDRES VARON	1007603744	447555
CA7017	YEINER ANDRES VARON	1007603744	895110
CA7018	YONNY ALEXANDER ALCALDE RIVERA	1097730918	895110
CA7019	BRAYAN DAVIS OSPINA	1094728253	447555
CA7020	EVELIO JIMENEZ PACHECO	1115189582	895110
CA7021	JAIRO JARAMILLO	7553021	238696
CA7022	JIMMY SANDOVAL HERNANDEZ	9728019	238696
CA7023	JUAN RODRIGO QUINTERO HERNANDEZ	10137601	238696
CA7024	ANGEL DANIEL GOMEZ	8104854	895110
CA7025	ADALBERTO MARIN CIFUENTES	9970159	447555
CA7026	BRAYAN MINA	1094951756	895110
CA7027	ALEXANDER PIÑEROS CARDENAS	7557820	895110
CA7028	PAOLA ANDREA GARCIA RIVERA	1094910688	895110
CA7029	JOAN SEBASTIAN MORENO GALINDO	1097402135	238696
CA7030	JUAN MANUEL ESCUDERO	1006373696	895110
CA7031	JUAN CAMILO OROZCO	1112224250	238696
CA7032	SANTIAGO VALÉNCIA MARCIAS	1004915901	895110

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail: [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO  
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Hoy (26) Julio de 2024-A LAS 07:30. HORAS

Firma del responsable de la fijación \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Hoy (02 ) de Agosto de 2024 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

**Anyely Tatiana Agudelo Mora**  
Funcionario Ejecutor  
Tesorera